



Tel: +593 2 254 4024  
Fax: +593 2 223 2621  
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión  
Edificio Londres, Piso 5  
Quito - Ecuador  
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394  
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón  
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505  
Guayaquil - Ecuador  
Código Postal: 09-01-3493

## Informe de los Auditores Independientes

A los señores Socios de  
Reproavi Cía. Ltda.  
Ibarra, Ecuador

### **Dictamen sobre los estados financieros**

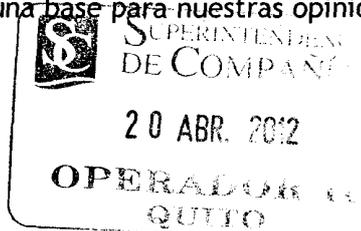
1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Reproavi Cía. Ltda., al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

### **Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros**

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por Reproavi Cía. Ltda., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Reproavi Cía. Ltda. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.



**Opinión**

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Reproavi Cía. Ltda., al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

**Énfasis**

6. Tal como se menciona en la Nota 5, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**Informe sobre otros requisitos legales y reguladores**

7. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, se emite por separado.

*IBDO ECUADOR.*

Marzo 14, 2012  
RNAE No. 193



Nancy Gavella - Socia

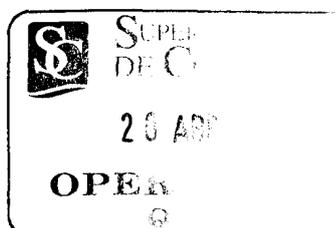


Reproavi Cía. Ltda.

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2011	2010
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes:</b>			
Efectivo		181,514	59,686
Cuentas por cobrar	(Nota A)	1,136,380	1,504,581
Inventarios	(Nota B)	1,632,271	1,511,794
Gastos pagados por anticipado		11,010	13,770
<b>Total activos corrientes</b>		<b>2,961,175</b>	<b>3,089,831</b>
Propiedad, planta y equipo	(Nota C)	2,453,734	2,140,456
Inversiones a largo plazo		35,000	25,000
Cargos diferidos	(Nota D)	161,941	245,727
		<b>5,611,850</b>	<b>5,501,014</b>
<b>Pasivos y patrimonio de los socios</b>			
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Sobregiros bancarios		-	596,583
Cuentas por pagar	(Nota E)	959,518	752,803
Gastos acumulados por pagar	(Nota F)	125,621	98,944
Obligaciones con los trabajadores	(Nota G)	56,626	50,855
Porción corriente del pasivo a largo plazo	(Nota I)	1,917,176	1,661,221
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>3,058,941</b>	<b>3,160,406</b>
Pasivo a largo plazo	(Nota I)	825,891	492,538
<b>Total pasivos</b>		<b>3,884,832</b>	<b>3,652,944</b>
<b>Patrimonio de los socios:</b>			
Capital social	(Nota J)	348,791	348,791
Aportes para futura capitalización		199,626	375,499
Reserva de capital	(Nota K)	19,481	19,481
Reserva legal	(Nota L)	20,035	17,294
Superávit por revaluación	(Nota M)	902,041	902,041
Utilidades retenidas	(Nota N)	237,044	184,964
<b>Total patrimonio de los socios</b>		<b>1,727,018</b>	<b>1,848,070</b>
		<b>5,611,850</b>	<b>5,501,014</b>



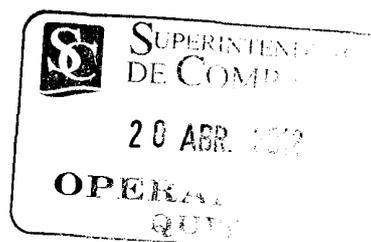
Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

Reproavi Cía. Ltda.

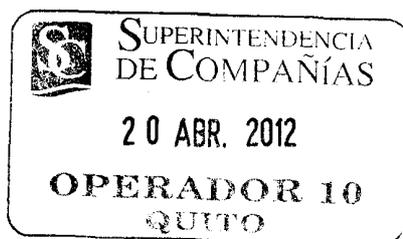
Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010	
Ventas netas	12,415,621	10,234,627	
Costo de ventas	10,774,955	8,841,260	
Utilidad bruta en ventas	1,640,666	1,393,367	
Gastos de administración y ventas	1,238,621	1,125,923	
Utilidad en operación	402,045	267,444	
Otros (gastos) ingresos:			
Otros ingresos	308	1,908	
Ingresos no operacionales	10,596	90,596	
Gastos financieros	(260,253)	(203,753)	
Otros egresos	(23,738)	(9,835)	
	(273,087)	(121,084)	
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	128,958	146,360	
Participación a trabajadores	(Nota G)	19,344	21,954
Impuesto a la renta	(Nota H)	54,795	49,389
Utilidad neta	54,819	75,017	



Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.



Reproavi Cía. Ltda.

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
<b>Capital social</b>		
Saldo inicial	348,791	265,100
Aumento de capital (Nota J)	-	83,691
Saldo final	348,791	348,791
<b>Aportes para futura capitalización</b>		
Saldo inicial	375,499	375,499
Devolución de aportes de socios (Nota I, numeral 5)	(175,873)	-
Saldo final	199,626	375,499
<b>Reserva de capital</b>		
Saldo inicial y final	19,481	19,481
<b>Reserva legal</b>		
Saldo inicial	17,294	13,544
Apropiación de utilidades retenidas	2,741	3,750
Saldo final	20,035	17,294
<b>Superávit por revaluación (Nota M)</b>		
Saldo inicial y final	902,041	902,041
<b>Utilidades retenidas</b>		
Saldo inicial	184,964	197,386
Transferencia de capital social (Nota J)	-	(83,691)
Transferencia a reserva legal	(2,741)	(3,750)
Ajustes años anteriores	2	2
Utilidad neta	54,819	75,017
Saldo final	237,044	184,964
<b>Total patrimonio de los socios</b>	<b>1,727,018</b>	<b>1,848,070</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

**20 ABR. 2012**
**OPERADOR 10  
QUITO**
**Reproavi Cía. Ltda.**
**Estados de Flujos de Efectivo**
**(Expresados en dólares)**

<b>Años terminados en Diciembre 31,</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
Efectivo recibido de clientes	12,421,031	10,085,478
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(11,309,090)	(10,455,744)
Intereses pagados	(259,635)	(203,753)
Otros (gastos) ingresos	(13,452)	82,669
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación</b>	<b>838,854</b>	<b>(491,350)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>		
Pago por compra de propiedad, planta y equipo	(534,145)	(392,571)
Efectivo recibido producto de la venta de propiedad, planta y equipo	10,267	86,639
Efectivo recibido por inversiones temporales	-	65,249
Efectivo pagado por inversión a largo plazo	(10,000)	(25,000)
<b>Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión</b>	<b>(533,878)</b>	<b>(265,683)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>		
Efectivo (pagado) recibido por obligaciones bancarias	(7,275)	772,065
Efectivo (pagado) por devolución a los socios	(175,873)	-
<b>Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de financiamiento</b>	<b>(183,148)</b>	<b>772,065</b>
<b>Aumento neto de efectivo</b>	<b>121,828</b>	<b>15,032</b>
<b>Efectivo al inicio del año</b>	<b>59,686</b>	<b>44,654</b>
<b>Efectivo al final del año</b>	<b>181,514</b>	<b>59,686</b>

**Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.**

**Conciliaciones de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto  
Provisto (Utilizado) por las Actividades de Operación**

(Expresadas en dólares)

<b>Años terminados en Diciembre 31,</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Utilidad neta	54,819	75,017
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación:</b>		
Depreciación	222,767	155,057
Amortización	83,786	104,372
Provisión para cuentas incobrables	48,267	8,538
Provisión para obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	74,139	71,343
Utilidad en venta de propiedad, planta y equipo	(8,024)	(5,950)
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>		
(Aumento) en cuentas por cobrar	(98,862)	(696,386)
Disminución (aumento) en inventarios y gastos pagados por anticipado	242,143	(132,241)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar	233,393	(49,803)
(Disminución) en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	(13,574)	(21,297)
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación</b>	<b>838,854</b>	<b>(491,350)</b>

**ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO  
QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO**

La Compañía en el año 2010, aumentó su capital social mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas del año 2009 por 83,691.



Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

## Políticas de Contabilidad Significativas

**Descripción del negocio**

Reroavi Cía. Ltda., se constituyó en la ciudad de Quito - Ecuador mediante escritura pública del 20 de julio de 1995 y Registro Mercantil del 17 de agosto de 1995. Con fecha 24 de octubre de 2007, se realizó una ampliación de plazo de vigencia de la sociedad hasta 30 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el registro mercantil.

El objeto social de la Compañía es la crianza y producción de aves reproductoras e incubación de huevos fértiles; crianza y producción de aves para huevos comerciales, crianza y explotación de pollos de engorde, comercialización de pollos de pie y faenados, importación, exportación, comercialización y representación en todo lo relacionado al campo agropecuario y avícola, implantación y desarrollo de la industria avícola en sus diversas áreas y fases incluyendo su comercialización.

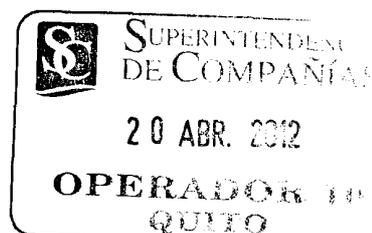
**Bases de presentación**

La Compañía mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para cuentas incobrables, la depreciación de propiedad, planta y equipo, la amortización de cargos diferidos y los pasivos por impuesto a la renta y participación de los trabajadores. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

**Inversiones temporales**

Son valores negociables y corresponden a inversiones en valores comercializados en mercados líquidos y se mantienen con el propósito de invertir en fondos líquidos y no con intención de retenerlos a largo plazo. Los valores negociables se registran a su valor de costo o mercado, el menor. Los ajustes que resultan por el cambio en la valuación de estos valores se incluyen en el estado de resultados. La utilidad o pérdida en la enajenación de inversiones se registra en los resultados del ejercicio.



**Inventarios** Los inventarios de mercaderías se encuentran valorados a sus costos históricos. El costo no excede al valor de mercado.

El costo de ventas mercaderías se determina por el método promedio ponderado.

Los inventarios, incluyendo los productos en proceso, están valuados al costo o al valor neto de realización, el menor. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner las existencias en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución. El costo de mercaderías se determina sobre la base de un promedio ponderado. Para los productos en proceso, el costo incluye la distribución de los costos fijos y variables utilizados en su producción.

**Propiedad, planta y equipo** La propiedad, planta y equipo se encuentran registrados a su costo reexpresado (para los bienes adquiridos hasta el 31 de Marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha).

Los terrenos y edificios se encuentran registrados al valor de reavalúo determinado en el año 2008 por un perito calificado en la Superintendencia de Compañías.

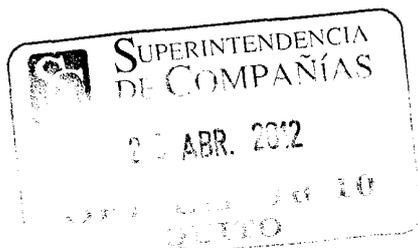
Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	5%
Maquinaria, herramientas y equipo de oficina y avícola	10%
Muebles y enseres	10%
Equipo de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33,33%

**Cargos diferidos** Los rubros de cargos diferidos se encuentran constituidos por adecuaciones realizadas las cuales son registrados al costo de adquisición. Estos activos son amortizados en línea recta en períodos de cinco años.



Reproavi Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Cientes	911,800	1,010,193
Cuentas por cobrar relacionadas (Nota P)	-	147,616
Garantías	26,769	26,566
Seguros por cobrar	-	2,873
Funcionarios y empleados	11,870	12,362
Retenciones en la fuente años anteriores	59,903	21,230
Impuesto a la renta (Nota H)	96,982	61,150
Anticipo a proveedores	75,725	221,738
Cuentas por cobrar SRI	(6,354)	36,930
Otras	-	22,900
	1,176,695	1,563,558
Menos provisión acumulada para cuentas incobrables	40,315	58,977
	1,136,380	1,504,581

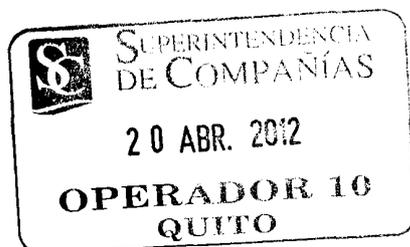
El movimiento de la provisión acumulada para cuentas incobrables, fue como sigue:

	2011	2010
Saldo inicial	58,977	50,439
Provisión del año	48,267	8,538
Castigos	(66,929)	-
Saldo final	40,315	58,977

B. Inventarios

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Inventarios productos terminados	363,152	404,537
Inventarios en proceso	666,761	580,055
Inventario de materia prima	438,333	355,292
Inventarios de medicina	58,786	43,792
Inventarios embalaje	22,861	42,653
Repuestos	46,830	67,008
Suman y pasan	1,596,723	1,493,337



Reproavi Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2011	2010
Suman y vienen	1,596,723	1,493,337
Inventarios tintas	1,071	9,170
Material publicitario	27,569	-
Inventario de insumos	6,908	9,287
	<b>1,632,271</b>	<b>1,511,794</b>

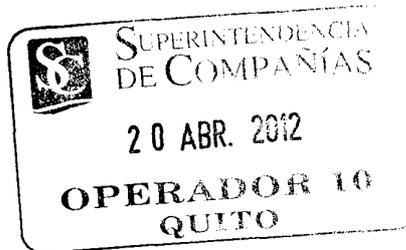
C. Propiedad, planta y equipo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Terrenos (1)	685,225	671,225
Edificios	1,367,210	1,353,697
Equipo de oficina	18,752	18,150
Equipo avícola	8,569	8,569
Vehículos	452,227	417,321
Maquinaria y equipo	870,788	702,452
Muebles y enseres	11,498	11,498
Equipos de computación	75,578	68,230
Herramientas	4,339	-
Construcciones en proceso	284,837	-
	<b>3,779,023</b>	<b>3,251,142</b>
Menos depreciación acumulada	1,325,289	1,110,686
	<b>2,453,734</b>	<b>2,140,456</b>

El movimiento de la propiedad, planta y equipo, fue como sigue:

	2011	2010
<b>Costo ajustado:</b>		
Saldo inicial	3,251,142	3,066,687
Compras	534,145	392,571
Ventas	(2,243)	(80,689)
Transferencias	-	(127,427)
Bajas	(4,021)	-
	<b>3,779,023</b>	<b>3,251,142</b>



Reproavi Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	2011	2010
<b>Depreciación acumulada</b>		
<b>ajustada:</b>		
Saldo inicial	1,110,686	955,629
Gasto del año	222,767	155,057
Bajas	(4,021)	-
Ajuste	(4,143)	-
<b>Saldo final</b>	<b>1,325,289</b>	<b>1,110,686</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía mantiene hipotecas sobre lotes de terreno, para garantizar sus obligaciones con entidades bancarias. (Nota I, numerales 1, 2)

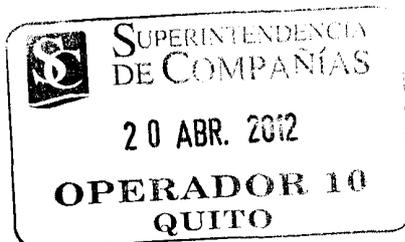
D. Cargos diferidos Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Adecuaciones	161,941	245,727
	<b>161,941</b>	<b>245,727</b>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, incluye la amortización del período en adecuaciones por 83,786 y 104,372 respectivamente.

E. Cuentas por pagar Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Proveedores nacionales	763,948	645,430
Proveedores extranjeros	-	18,387
Cuentas por pagar compañías relacionadas (Nota P)	128,288	44,404
Retenciones en la fuente	21,212	15,504
Provisiones varias	11,805	758
Otras cuentas por pagar	6,271	7,608
Impuesto a la renta empleados	830	886
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	27,164	19,826
	<b>959,518</b>	<b>752,803</b>



Reproavi Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

F. Gastos acumulados por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Sueldos por pagar	88,888	57,628
Comisiones por pagar y otros	8,447	7,742
Intereses por pagar	28,286	33,574
	125,621	98,944

G. Obligaciones con los trabajadores

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2011	2010
<b>Beneficios sociales:</b>		
Saldo inicial	28,865	30,908
Provisión del año	210,193	175,099
Pagos efectuados	(201,974)	(177,142)
Ajustes efectuados	198	-
<b>Saldo final</b>	<b>37,282</b>	<b>28,865</b>
<b>Participación de los trabajadores:</b>	<b>(1)</b>	
Saldo inicial	21,990	16,141
Provisión del año	19,344	21,954
Pagos efectuados	(21,990)	(16,105)
<b>Saldo final</b>	<b>19,344</b>	<b>21,990</b>
	56,626	50,855

(1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

H. Impuesto a la renta

La provisión para el Impuesto a la Renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, ha sido calculada aplicando la tasa del 24% y 25% respectivamente por cada año.

---

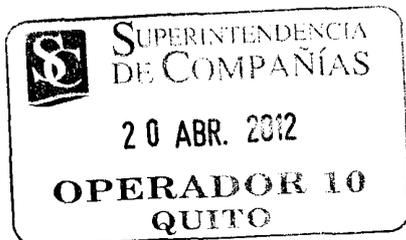
La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 497 S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94 S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244 S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos.



Reproavi Cía. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. Maquinarias o equipos nuevos: Descripción del bien: año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.

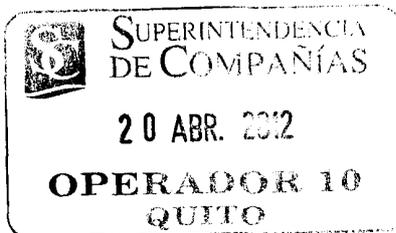
2. Bienes relacionados con investigación y tecnología: Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformativa segunda, numeral. 2.2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:



Reproavi Cía. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

### PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010- cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta

La Compañía ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 2005 (inclusive).



20 ABR. 2012

OPERADOR 10  
QUITO

Reproavi Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

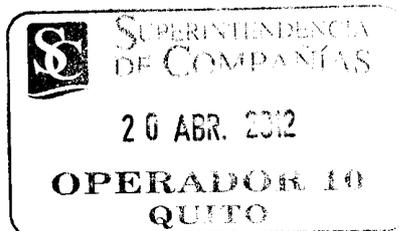
Diciembre 31,	2011	2010
Utilidad según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	128,958	146,360
15% participación a trabajadores	19,344	21,954
Utilidad después de participación a trabajadores	109,614	124,406
Más gastos no deducibles	178,293	73,148
Menos deducción por pago a trabajadores con discapacidad	(59,594)	-
<b>Base imponible</b>	<b>228,313</b>	<b>197,554</b>
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros 24% y 25%	54,795	49,389

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2011	2010
Saldo inicial	(61,150)	3,182
Provisión del año	54,795	49,389
Pagos efectuados	-	(3,182)
Créditos tributarios	(43,597)	(36,633)
Anticipo impuesto a la renta	(47,030)	(73,906)
<b>(Saldo final por cobrar) (Nota A) (1)</b>	<b>(96,982)</b>	<b>(61,150)</b>

- (1) De acuerdo al Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, se determina como impuesto a la renta mínimo a pagar del año, el valor calculado como anticipo si este es superior al impuesto a la renta causado.

I. Pasivo a largo plazo	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	Diciembre 31,	2011	2010
<b>Banco del Austro:</b>			
Préstamo que devenga un interés anual de 9.76%, con vencimiento en marzo de 2013	(1)	505,975	98,366
<b>Banco del Pacífico:</b>			
Préstamos que devengan un interés anual del 10.12% en 2011 y del 9.84% al 10.12% anual en 2010, con vencimientos entre diciembre de 2011 y noviembre de 2012 para el 2011 y entre febrero y noviembre de 2011 para el 2010 respectivamente.	(2)	607,773	480,005
<b>Banco Pichincha Panamá:</b>			
Para el año 2010 devenga un interés anual del 5.50% y 6.25%, con vencimiento en enero y mayo de 2011.	(3)	-	209,500
<b>Proinco Sociedad Financiera S.A. :</b>			
Para el año 2010 el préstamo devenga un interés anual del 14,62% con un vencimiento en enero de 2011.	(4)	-	1,780
<b>Suman y pasan</b>		<b>1,113,748</b>	<b>789,651</b>

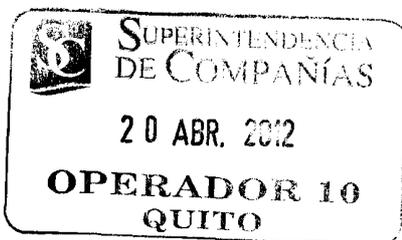


Reproavi Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2011	2010
Suman y vienen	1,113,748	789,651
<b>Banco Internacional:</b>		
Préstamo que devenga un interés anual del 11.23%, con vencimiento en noviembre de 2012 para el 2011 y préstamos que devengan un interés anual del 11.28% y 11.86%, con vencimiento en junio de 2011 y febrero de 2012 para el 2010 respectivamente.	(3) 45,882	41,149
<b>Banco Pichincha C.A.:</b>		
Préstamos que devengan un interés anual del 10.06%, con vencimientos en enero y febrero de 2012 para el 2011.		
Préstamos que devengan un interés anual del 9,74% Y 11,55% respectivamente, con vencimientos en febrero, julio y diciembre de 2011 para el 2010.	(3) 353,000	486,784
<b>Banco de Guayaquil:</b>		
Préstamos que devengan un interés anual del 9,76%, con vencimiento en marzo y noviembre de 2014 para 2011 y préstamo que devenga un interés de 11.83%, con vencimiento en mayo de 2013 para 2010.	(3) 309,757	66,354
<b>Corporación Financiera Nacional:</b>		
Para los años 2011 y 2010 préstamo que devenga un interés anual del 9.06%, con vencimiento en enero de 2013.	(3) 260,000	500,000
Suman y pasan	2,082,387	1,883,938



Reproavi Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

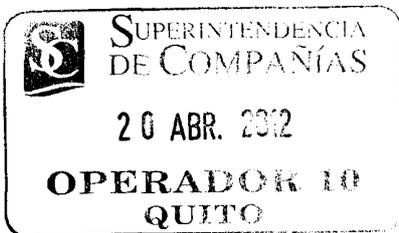
(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2011	2010
Suman y vienen	2,082,387	1,883,938
<b>Banco Capital:</b>		
Préstamos que devengan un interés anual al 11.83% y 11.23% en 2011 con vencimientos en marzo y diciembre de 2012 respectivamente y préstamos que devengan al 11.80% y 11.23% en 2010, con vencimientos en octubre de 2012 y octubre de 2014 respectivamente.	(3) 195,262	148,070
GMC - Imbauto	7,411	31,751
Accionistas	(5) 458,007	90,000
	2,743,067	2,153,759
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	1,917,176	1,661,221
	825,891	492,538

Los vencimientos del pasivo a largo plazo, son los siguientes:

Años	2011	2010
2012	-	56,227
2013	200,689	322,140
2014	167,195	24,171
Sin vencimiento	458,007	90,000
	825,891	492,538

- (1) Estos préstamos están garantizados con hipoteca abierta sobre la Finca Ambuquí donde funciona la planta Incubadora. (Nota C, numeral 1) y (Nota O)
- (2) Este préstamo está garantizado con hipoteca abierta sobre el bien inmueble de la propiedad ubicado en la Parroquia Caranqui donde funciona la planta Faenadora. (Nota C, numeral 1); (Nota O).



Reproavi Cía. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- 
- (3) Estos préstamos están garantizados con hipotecas abiertas sobre bienes muebles e inmuebles, depósitos a plazo fijo; los cuales se encuentran a nombre de los accionistas. (Nota O).
- (4) Corresponden a préstamos garantizados sobre firmas.
- (5) Corresponden a préstamos realizados por los accionistas; los cuales no generan intereses en el año 2011 y 2010, con fechas de vencimiento indefinidas. Al 31 de diciembre de 2011, incluye 175,873 por reversión del aporte para futura capitalización realizada por la Ing. Malena Andrade, socia de la Compañía, el 31 de diciembre de 2009, se reversa en virtud de que no se realizará dicha capitalización con estos valores según Junta general de Socios.
- J. Capital social** Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, está constituido por 348,791 y 265,100 participaciones a valor nominal de 1 dólar cada una respectivamente.
- Mediante escritura pública del 31 de octubre de 2010, inscrita en el registro mercantil el 29 de octubre de 2010, se aumenta el capital social de la Compañía en 83,691 con un valor nominal de las participaciones a 1 dólar cada una.
- K. Reserva de capital** Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.
- El saldo acreedor de la cuenta capital adicional podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los socios en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.
- L. Reserva legal** La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.
- Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía no se ha apropiado de la reserva legal correspondiente a la utilidad del año 2010.



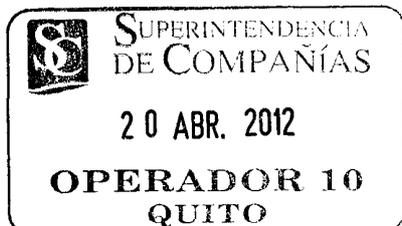
Reproavi Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- M. **Superávit por revaluación** Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, corresponde al valor de ajuste realizado producto de la reevaluación de los terrenos y construcciones de la Compañía en el período 2008, el cual fue realizado por un perito registrado en la Superintendencia de Compañías.
- N. **Utilidades retenidas** El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.
- O. **Garantías** Un detalle de las garantías otorgadas por la Compañía, fue como sigue:

Institución	Fecha	Descripción	Valor
Banco del Pacífico	24 de noviembre de 2009	Garantía Hipotecaria: Terreno ubicado sector Parque Industrial, ciudad de Ibarra, garantizando la obligación No. HIC-P40031404 mantenida con el Banco del Pacífico (Nota I, numeral 2).	464,700
Banco del Pacífico	03 de diciembre de 2009	Garantía Hipotecaria: Propiedad ubicada en Calle Hernán González de Saa de la Parroquia Caranqui, ciudad de Ibarra, donde funciona la planta Faenadora de la Compañía garantizando la obligación NO. HIC-P40031404 mantenida con el Banco del Pacífico (Nota I, numeral 2).	436,295
Banco del Austro		Garantía Hipotecaria: Finca San Guillermo; la cual se encuentra a nombre de los accionistas; garantizando las obligaciones descritas en (Nota I, numeral 1).	960,000
Banco del Austro		Garantía Hipotecaria: Finca Ambuquí; donde funciona la planta Incubadora de la Compañía; garantizando las obligaciones descritas en (Nota I, numeral 1)	600,000
Banco Pichincha	02 de diciembre de 2008	Garantía Hipotecaria: Terreno y Edificio ubicado en Mariano Acosta y Padre Pankery, ciudad de Ibarra, garantizando las obligaciones descritas en (Nota I, numeral 3).	462,247
Banco Pichincha	18 de diciembre de 2008	Garantía Hipotecaria: Edificio y construcción ubicado en Sánchez Cifuentes y Velasco, ciudad de Ibarra, garantizando las obligaciones descritas en (Nota I, numeral 3).	237,318
			3,160,560



Reproavi Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

P. Transacciones con relacionadas Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
<b>Cuentas por cobrar: (Nota A)</b>		
Dr. Andrade Patricio	-	147,616
<b>Cuentas por pagar: (Nota E)</b>		
Sra. Andrade Jiménez Diana	13,435	8,112
Sra. Andrade Jiménez Elsa	63,146	17,978
Sra. Andrade Jiménez Inés	13,319	3,683
Sr. Andrade Proaño Enrique	17,431	3,147
Sra. Jiménez Viana Elina	3,781	5,748
Atileuba Cía. Ltda.	12,428	5,736
Fabrihogar Construcciones	4,748	-
	<b>128,288</b>	<b>44,404</b>

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
<b>Arriendos:</b>		
Sra. Andrade Jiménez Diana	33,804	27,600
Sra. Andrade Jiménez Elsa	60,000	60,000
Sra. Andrade Jiménez Inés	32,856	16,500
Sra. Elvia Patiño Villota	2,609	-
Sr. Andrade Proaño Enrique	-	26,363
Atileuba Cía. Ltda.	72,158	73,620
Provisiones	22,100	-
	<b>223,527</b>	<b>204,083</b>

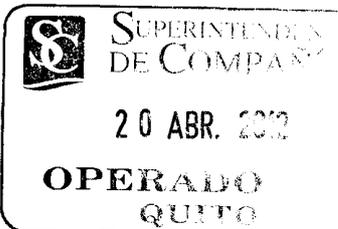


Reproavi Cía. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Q. Contingencias** La Compañía ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales en marzo de 2008, de lo cual con fecha 10 de marzo de 2009 el Servicio de Rentas Internas emitió el Acta de Determinación No. 1720090100137 determinando una diferencia a pagar por impuesto a la renta del ejercicio 2005 por 202,209.92, más los intereses generados a la fecha de la exigibilidad y un recargo por obligación determinada por el valor de 40,441.98. Sin embargo, con fecha 7 de abril del 2009, Reproavi Cía. Ltda. mediante sus asesores legales interpuso un Reclamo Administrativo en contra del Acta de Determinación No. 1720090100137, por lo cual con fecha 22 de septiembre de 2009 la Administración Tributaria emite la Resolución No. 117012009RREC015255 niega en todas sus partes el reclamo presentado por la Compañía. Con fecha octubre 29 de 2009, Reproavi Cía. Ltda. presenta una demanda de impugnación ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1 ante la Resolución No. 117012009RREC015255. (Nota H).
- R. Precios de transferencia** En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.
- Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la Resolución No. NAC DGER2008 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.



Reproavi Cía. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Por otra parte, mediante Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC DGER2008 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones Nos. NAC DGER2008 1301 y NAC DGERCGC09 00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a US\$ 3,000,000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre US\$ 1,000,000 y US\$ 3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a US\$5,000,000, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, el Art. 7 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes fiscales preferentes; y
3. No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC DGERCGC11 00029, publicada en el Registro Oficial No. 373 del 28 de enero de 2011, establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No 209 del 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta US\$15,000.



Reproavi Cía. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

Hasta la fecha de este informe, la Compañía no ha iniciado el análisis para determinar si existe algún efecto impositivo para el año 2011 debido a que está en proceso de contratación de un perito externo.

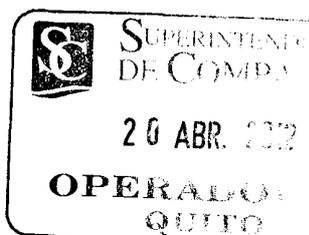
La Administración de la Compañía considera que se cumplirá con el plazo establecido para la presentación del informe integral y que se estima que no existirá un efecto importante que se tenga que registrar en los estados financieros al 31 de diciembre de 2011.

- S. **Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera**
- Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI 004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

Un plan de capacitación  
El respectivo plan de implementación  
La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa



Reproavi Cía. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

“Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.”

“Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

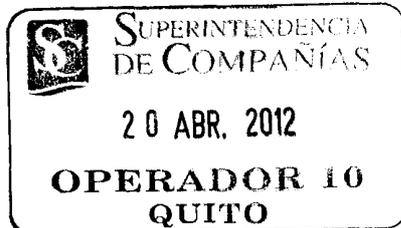
Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF. Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, previamente presentado bajo NEC.”

“Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.”

“Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2010.”

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



Reproavi Cía. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

### Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012 fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31 12 2008), (Art 1).

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

### Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.



Reproavi Cía. Ltda.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31 12 2008).

### Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31 12 2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía se encuentra en proceso de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, Reproavi Cía. Ltda. pertenece al tercer grupo de implementación, por lo cual su período de transición es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y sus primeros estados financieros bajo NIIF deberán ser presentados el 31 de diciembre de 2012.

- T. **Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador** En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.

La Compañía ha considerado todos estos cambios al momento de preparar sus estados financieros.

Reproavi Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- 
- U. **Eventos  
subsecuentes**      Entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de preparación de nuestro informe (Marzo 14 de 2012), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
- 

